



Pliego de Bases y Condiciones

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL
SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL
LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

SEPTIEMBRE - 2021



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

Índice:

ANTECEDENTES.....	03
PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.....	04
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION	09
ADJUDICACION	14
RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES	15
ANEXOS	16



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

ANTECEDENTES:

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol de América del Sur y se encuentra conformada por diez Asociaciones miembros: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Consejo de la CONMEBOL ha aprobado los Reglamentos de torneos, adecuados a las necesidades actuales por la Dirección de Competiciones de Clubes, que tiene como finalidad homogenizar lo máximo posible las condiciones en las cuales se realizan todos los torneos de Clubes de la CONMEBOL, incluyendo la Copa CONMEBOL Libertadores y la Copa CONMEBOL Sudamericana.

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América o Copa dos Campeões de América (en portugués). En 1965, se le dio el nombre Libertadores ("Libertadores") al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competición de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

La CONMEBOL Sudamericana es el torneo más joven celebrado por primera vez en el año 2002. Participaron 34 equipos de los diferentes países miembros de la CONMEBOL. Originalmente jugado durante la segunda mitad del año, en el 2017 el torneo se reestructuró para que se dispute durante todo el año, paralelo a la CONMEBOL Libertadores.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE OFERTAS

1.1 OBJETO DEL LICITACION:

El objeto de la licitación, es la contratación de una agencia productora para el servicio de hospitalidad, para la edición de la Final de la CONMEBOL Sudamericana 2021, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2021, y la Final de la CONMEBOL Libertadores 2021 se realizará el 27 de noviembre, ambas finales se disputarán en el mítico estadio Centenario de Montevideo, Uruguay y contará con la participación de los dos clubes finalistas de las dos competencias.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso o de ejecución de un contrato.

CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO CONCURSADO:

La empresa que se presenta al presente concurso deberá ser especializada en el rubro de Producción de eventos.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

1.3 ENTREGABLES DEL CONCURSO

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes **documentos**:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (U\$)
2. Cronograma de ejecución
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

1.4 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso, individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico concursos@conmebol.com únicamente. Las ofertas no se aceptarán bajo ningún concepto en formato físico ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Plazos del concurso:

Lanzamiento del pliego: 02/09/2021

Inscripción al concurso: 08/09/2021 hasta las 23.59hs - Paraguay

Recepción dudas y preguntas: 10/09/2021 hasta las 12.00hs - Paraguay

Call para Respuestas CONMEBOL: 13/09/2021 a las 15.00hs - Paraguay

Presentación Ofertas: 20/09/2021 hasta las 23.59hs - Paraguay

Adjudicación: dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas

- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección concursos@conmebol.com, sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL
- No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente
- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Finalmente, cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

1.6 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán debidamente evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente **enunciativos**, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Comercial – Compras – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

La cancelación/ suspensión del concurso de precios, no generará responsabilidad(civil, penal, administrativo, o comercial, etc) para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas “**DESCALIFICADAS**” en los siguientes casos:

- En caso de que las propuestas estén incompletas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
 - El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

1.7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.

A continuación, se establece la lista de **documentos sustanciales** cuya presentación es obligatoria y será evaluado por CONMEBOL.,

En caso de que el OFERENTE cumpla con todos los requisitos, pasa a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica (precios).

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos del concurso deberá comunicarse con la CONEMBOL por escrito.

1.7.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES NO CATASTRADOS:

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
1	Propuesta Comercial Completa	- Completa, con todos los impuestos aplicables incluidos.	
		- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección ENTREGABLES .	
2	Declaración Jurada ante escribano de Ausencia de Investigaciones y Casos, firmada por apoderado o representante.	1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;	
		2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

3	Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:	Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.	
		Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial	
		<i>Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que: a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.</i>	
4	Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados	<p>Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del oferente y con dictamen de auditor independiente</p> <p><i>Alternativa: En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta</i></p>	
5	Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B)	Formulario de Alta de Oferentes	
		Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses	
		Formulario de Acuerdo de Confidencialidad	
		Formulario de Declaración Jurada de datos Bancarios	
6	Documentos de la Empresa	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía	
		Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía.	
		Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada.	
		Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.	



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

		Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.	
		Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea en caso de tratarse de Sociedades Anónimas	
7	Libro de accionistas actualizado	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	
8	Certificado de Obligación de Seguridad Social	Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social Alternativa: Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que: a) este certificado no se emite en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.	

1.7.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES CATASTRADOS

A continuación, la lista de documentos que deben ser presentados por los oferentes que se encuentran catastrados en CONMEBOL:

- Oferta Comercial Completa.
- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Últimos tres (3) estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del Oferente y con dictamen de auditor independiente. **Alternativa:** En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:

a) estos certificados no existen en su país.

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.

Alternativa: Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:

a) esta constancia no existe en su país

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.

1.8 Posterior a la adjudicación, el OFERENTE seleccionado deberá presentar:

- Certificado Bancario (Emitido por su Banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su Banco.
- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios a LA CONMEBOL. (Nombre Completo, identificación, certificado de encontrarse dentro del Seguro Social).
- Nomina con membrete de sus empleados, con número de cédula para el Instituto de Previsión Social.
- Comprobante de Seguro de Vida de los funcionarios asignados para el servicio adjudicado.
- Listado de empresas subcontratadas, en caso de que aplique.

2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
 - a) Proveer de staff calificado, de acuerdo con el servicio contratado.
 - b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
 - c) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
 - d) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

- e) En caso de incumplimiento, EL oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Oferente por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
- f) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al Oferente
- g) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el OFERENTE. EL OFERENTE seleccionado, deberá presentar las polizas para que se pueda suscribir el contrato.**

2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto de la licitación.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso serán devueltas al Oferente.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Oferente es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Oferente.

2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Oferente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Descripción de incumplimiento	Valores o porcentaje
Incumplimiento con el horario de apertura	50% del costo total del servicio
Incumplimiento con las normas de higiene	50% del costo total del servicio
Incumplimiento en cuanto a requerimiento de staff (cantidad, uniformes, entrenamiento, calidad de atención)	30% del costo total del servicio
Presencia de marcas sin autorización de la CONMEBOL	50% del costo total del servicio

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de **ciento ochenta (180) días**, computados a partir de la suscripción.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el Oferente en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la “Información Confidencial”).

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, contratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato ha ser suscripto.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El Oferente seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes,



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a **indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL** respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionados todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

El OFERENTE, al presentarse a la presente licitación declara bajo fe de juramento que

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

goza de todas las autorizaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio

3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan de la LICITACION, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar la presente LICITACIÓN para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

5.FUERZA MAYOR/ CANCELACION DE CONCURSO DE PRECIOS

En caso de fuerza mayor, cancelación o aplazamiento se aplicará lo siguiente:

El incumplimiento o la incapacidad de cumplir con los términos y las condiciones del concurso de precios debido a un evento de fuerza mayor (incluyendo cualquier caso fortuito, pandemia, huelga, disputa laboral, guerra o actos de guerra, incendio, motín, incidentes que comprometan la seguridad, terremoto, acto de terroristas, acción por parte de las autoridades gubernamentales, o por cualquier otra razón similar que no esté razonablemente bajo el control de esa parte), no se considerará un incumplimiento, conforme a la legislación Paraguaya.

La parte afectada por el evento de fuerza mayor tiene la obligación de notificar por escrito.

6.- ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones del Servicio
- Anexo B: Categoría de los Patrocinadores /Ejemplos de Branding y ambientación
- Anexo C: Formularios de Catastro

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

ANEXO A.**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la provisión de los servicios de comercialización, producción y ejecución de HOSPITALIDAD que serán detallados a continuación, como los servicios adicionales solicitados por CONMEBOL.

2. LUGAR

Los servicios serán prestados en la final única de la CONMEBOL Libertadores el 27 de noviembre y de la final única de la CONMEBOL Sudamericana el 20 de noviembre de 2021, fechas contempladas para las finales únicas 2021, las cuales la CONMEBOL se reserva el derecho de cambiarlas.

La **sede** de ambos partidos para las finales de 2021: Estadio Centenario - Montevideo, Uruguay para CONMEBOL Sudamericana y CONMEBOL Libertadores.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de HOSPITALIDAD está dirigido a un público seleccionado que asiste a los partidos, como, por ejemplo, los Patrocinadores de los Torneos y a los Titulares de Derechos, y además al público general interesado en adquirir la entrada del partido junto con un paquete de HOSPITALIDAD, a los cuales se les otorga acceso al área restringida en los partidos de las finales únicas, por la CONMEBOL.

El servicio de HOSPITALIDAD se llevará a cabo en una estructura temporal que deberá ser armada en un espacio externo al estadio (definido por la CONMEBOL) y entregado a la empresa ganadora del pliego sin costo, para las finales únicas de la CONMEBOL Libertadores 2021 y de la CONMEBOL Sudamericana 2021.

El número aproximado de invitados para el servicio de HOSPITALIDAD para la final única de la CONMEBOL Libertadores 2021 es de hasta 6.000 invitados.

El número aproximado de invitados para el servicio de HOSPITALIDAD para la final única de la CONMEBOL Sudamericana 2021 es de hasta 4.000 invitados.

4. CONCEPTOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Oferente contratado será responsable de desarrollar el concepto para el Programa de HOSPITALIDAD para las dos finales para la aprobación de la CONMEBOL.

El Oferente debe presentar a la CONMEBOL una propuesta para el menú de productos de alimentos y bebidas que se servirá. El menú de alimentos y bebidas requiere la aprobación previa, por escrito, de la CONMEBOL. Si hubiera alguna diferencia en el concepto de menú propuesto, entonces la CONMEBOL tendrá el derecho final de decisión al respecto. La CONMEBOL determinará, de buena fe, una fecha en la cual el Oferente debe enviar a la CONMEBOL todas las propuestas de menú, a más tardar, para la elaboración de los alimentos.

La propuesta desarrollada debe tener como mínimo lo siguiente:



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

4.1 Concepto Alimentos y bebidas

Las propuestas deben incluir productos para clientes nacionales, así como también para unos clientes internacionales. Siempre se debe contemplar la cultura local e incluir necesidades dietéticas especiales como opciones veganas y opciones sin gluten.

El menú de alimentación básico debe incluir:

- Entradas frías 10 opciones
- Entradas calientes 10 opciones
- Estación de pan 6 tipos
- Estación de quesos 6 tipos o untables.
- Estación de corte en frío 6 tipos
- Ensaladas 4 opciones
- Salsas para ensaladas 3 opciones
- Platos principales 6 opciones
- Estación de tallado / cocina en vivo
- Minihamburguesas, Mini Choripán, Pinchos variados
- Opciones para niños (2)
- Dulces 5 opciones

Todas las opciones deben proporcionar una vajilla completa que pueden ser indicadas por CONMEBOL de acuerdo con los requisitos del menú. La vajilla puede variar dependiendo de cada locación y de las respectivas leyes locales. Mesas de buffet para estaciones de comida (preferiblemente vidrio y madera) sin utilizar manteles.

La CONMEBOL comunicará al Oferente vencedor del concurso la necesidad, o no, de degustación previa al evento. Si ocurriera la confirmación, la CONMEBOL presentará al Oferente el cronograma con las fechas en que tendrán lugar estas degustaciones.

Carta de bebidas:

- Cerveza - Amstel
- Refrescos 3 dietas y 3 regular – PEPSICO
- Agua con gas y sin gas.
- Jugos de frutas - 4 tipos
- Coctelería variada.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

A criterio de la CONMEBOL, se pueden adicionar uno o más tipos de bebidas.

El servicio de alcohol en los espacios de HOSPITALIDAD deberá tener todos los permisos de las autoridades responsables dada las leyes locales vigentes.

Todas las opciones deben proporcionar una estación de bar para servicio de bebidas en recipientes compatibles de acuerdo con las opciones de bebidas y de acuerdo con las normas de seguridad de la CONMEBOL para el partido. El Oferente debe tener la certificación de agua al hielo suministrado.

Es posible que los Patrocinadores de la CONMEBOL provean cierto equipamiento como, por ejemplo, de bar o gastronomía al Oferente. Esto siempre debe contar con la autorización de la CONMEBOL, y el manejo responsable de los equipamientos es responsabilidad del Oferente, quien debe devolverlos al finalizar el servicio en las mismas condiciones en las que fue recibido.

En el caso de suministro de dichos equipamientos a la operación de HOSPITALIDAD, el mismo no podrá tener expuesta cualquier marca comercial competitiva de los socios comerciales (Patrocinadores) de cada torneo. Las marcas de bebidas servidas en la HOSPITALIDAD deberán ser previamente aprobadas por CONMEBOL.

Es posible que en algunas ubicaciones (por cuestión de seguridad) todos los ítems utilizados por los invitados deberán ser descartables (ejemplo: vasos, platos, cubiertos, etc.). La CONMEBOL informará cuales ubicaciones precisan de esa necesidad.

4.2 Concepto Ambientación

Las propuestas deben incluir la capacidad de asientos para el 70% (la CONMEBOL puede sugerir modificar este % de acuerdo con la necesidad y el espacio) de los invitados en sillas, taburetes, sofás, puffs, etc; Mesas y mostradores para comer; Mostradores de bar, mesas centrales y laterales, decoración de plantas para buffets, área de asientos y recepción. El Oferente debe prever en su propuesta cierres decorativos para ambientar y armonizar los espacios, teniendo en cuenta que en la mayoría de ellos deberán ser adaptados para la operativa de HOSPITALIDAD.

El Oferente debe entregar una propuesta arquitectónica general con memorial descriptivo del proyecto para cada tipo de ubicación:

- Salón en ubicación exclusiva, equipado con aire acondicionado, con área de cocina, baños y con área necesaria para poder ejecutar toda la ambientación
- Salón en ubicación que necesita cierre parcial o total
- Ubicación externa que ofrezca todas las necesidades operativas y estacionamiento para vans y buses para trasladar a los invitados.

4.3 Concepto de iluminación

Prever iluminación para áreas de servicio (si es necesario) e iluminación decorativa para un ambiente acogedor.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

4.4 Concepto de Operación

4.4.1 Hosting y Control de Acceso:

Las propuestas deben incluir la provisión de anfitriones y staff para recibir y controlar el acceso de los invitados en tiempo real.

La propuesta debe detallar el proceso de invitación que se llevará a cabo para cada partido. Es decir, la forma de entrega de las invitaciones del paquete de HOSPITALIDAD (entrada y PASS de HOSPITALIDAD), que deberá haber, idealmente en un formato digitalizado, de manera que facilite el flujo de envío a los invitados, como así también el control y la gestión de acceso de estos en los espacios, en tiempo real. Deberán ser consideradas pulseras, u otro dispositivo confiable, de control del acceso de los invitados en los espacios.

4.4.2 Hosting y Control de Acceso:

Debe ser previsto un espacio para recibir y controlar ropas y artículos de los clientes.

4.5 Concepto de seguridad:

Las propuestas deben incluir la provisión de personal de seguridad uniformado (sin logo) y capacitado (masculino y femenino) para todas las áreas de acuerdo con los procedimientos de acreditación. El personal de seguridad deberá estar alineado con el plan de seguridad del evento desarrollado por la CONMEBOL. Sería prudente contemplar por lo menos un (1) agente de seguridad por cada 50 invitados, considerando hombres y mujeres en una estación fija en la entrada de los invitados.

4.6 Servicio de limpieza:

Las propuestas deben incluir el control de limpieza y la recarga final de los artículos de baño.

El Oferente deberá garantizar que mantendrá limpios todos los servicios higiénicos y áreas de servicio designadas durante el Servicio de HOSPITALIDAD.

4.7 Horas de operación

El Oferente deberá asegurar las siguientes horas mínimas de operación para de la HOSPITALIDAD:

En principio, debe abrirse y estar operativo desde el momento en que las puertas del estadio estén abiertas (previsto aproximadamente tres (3) horas antes del inicio del partido). Los tiempos de cierre serán, en principio, una (1) hora después del pitido final de cada partido.

4.8 Concepto de Audio y concepto visual

Las propuestas deben incluir mínimo 200 mts2 de pantallas o más, distribuidas en toda la hospitalidad para la experiencia de video. Música de fondo con género musical que sea aprobado por la CONMEBOL. Las pantallas deben ser de acuerdo con el espacio para que queden proporcionadas. En todos los espacios las dichas pantallas deberán recibir alimentación de cable o de la señal oficial del partido para la programación de TV previa del partido sea transmitida en los espacios de la HOSPITALIDAD.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

4.9 Concepto de entretenimiento

Las propuestas deben incluir la mayor cantidad posible de estas ideas, que estén aprobadas por las autoridades y por la CONMEBOL, colocando un mínimo y un máximo con sugerencias y estar abiertas a experiencias más creativas, como: Cuestionarios en aplicaciones celulares, historias de equipos con objetivos fantásticos, victorias en campeonatos, mejores momentos , actividades físicas (fútbol infantil, mini pikivolley, etc.), música en vivo, artista mágico, cabinas de fotos, visitas de personalidades, sorteos especiales de souvenirs, experiencias de realidad virtual, mini canchas, mesas de futbolito, etc. Es importante que cada espacio tenga un host que dirija las actividades de entretenimiento.

4.9 Wi-Fi

Todos los espacios de Hospitalidad tienen que brindar acceso a internet con un ancho de banda capaz de sobrellevar plenamente los servicios ofrecidos que demanden conectividad y pueda brindar servicio para que al menos el 70% de todos los invitados estén conectados simultáneamente y usando sus dispositivos móviles para *streaming* de videos en vivo de alta calidad (emisión y/o reproducción), videollamadas, redes sociales, correo electrónico.

4.9 Branding

La propuesta deberá brindar un plan de reconocimiento extensivo de las marcas de los respectivos socios comerciales de los torneos: El plan conceptual debe presentar la cantidad y dimensión de las representaciones de las marcas que puedan ser considerados.

Además, las propuestas deben contemplar otros elementos que puedan caracterizar los espacios con el tema del torneo como similares a los ejemplos en el ANEXO E: Podio de la Copa / Trofeo para tomas de fotos, casilleros de uniformes de equipos y elementos de juegos, como balones, banderas, silbatos de árbitros, tapetes / alfombras para juegos, fotos de equipos y / o pósters de los mejores jugadores y guardarropa.

El espacio debe estar limpio (*clean-site*) de cualquier marca que no sea de los Patrocinadores de los respectivos torneos. No es posible mostrar ningún tipo de marca que no sea previamente aprobada.

La CONMEBOL se reserva el derecho de generar artículos de uso brandeados con su propia marca: vasos, servilletas, cubiertos, por ejemplo.

Todos los productos que deban ser utilizados en el lounge deben primeramente ser aprobados por la CONMEBOL, para evitar la utilización de productos que sean competencia directa o tengan conflictos con los Patrocinadores de la CONMEBOL.

Cualquier marca que no sea a de los socios comerciales de la CONMEBOL, deberá tener la aprobación previa de la misma, para estar expuesta en el ambiente de la HOSPITALIDAD.

El Oferente recibirá de la CONMEBOL archivos en alta resolución de las artes y look oficial del partido y las artes respectivas de cada socio comercial.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

5. Requerimientos de la Hospitalidad

5.1 Infraestructura y equipamiento:

Para brindar un servicio de alta calidad a los clientes. El Oferente es responsable por suministrar cualquier infraestructura – carpa, baños, cocinas, bodegas, generadores, rampas de acceso, cierres y otros -, elemento de mobiliario, material y / o equipo que sea necesario para la operación del servicio de HOSPITALIDAD y para la instalación, mantenimiento, vigilancia, almacenamiento, desmantelamiento y remoción de equipamiento.

Toda la infraestructura y operación para la entrega de los servicios previsto para esta Licitación deberán seguir todas las normas reglamentares emitidas por la CONMEBOL y por las autoridades responsables siguiendo los protocolos sanitarios vigentes del país anfitrión.

Cualquier infraestructura, elemento de mobiliario, material y / o equipo que la CONMEBOL proporcione al Oferente para la ejecución de los servicios, debe ser devuelto, limpio y en las mismas condiciones en que se recibió. Cuando un aliado comercial (sponsor) proporciona a el Oferente un artículo o equipamiento (por ejemplo, pero no limitante a, un refrigerador de marca), el Oferente usará dicho artículo como lo indica la CONMEBOL. Para evitar dudas, dicha disposición del equipamiento está sujeta a la aprobación por escrito de la CONMEBOL.

5.2 Espacio de los patrocinadores:

Los Patrocinadores tienen derecho de utilizar espacios dentro de la HOSPITALIDAD para activar sus marcas, así que entre 10 a 12 espacios de un max. 5m x 5m con puntos de energía y acceso a la internet deberán estar disponibles por el Oferente. Los proyectos conceptuales y distribución de esos espacios de los patrocinadores deberán ser aprobados por la CONMEBOL.

5.3 Permisos

El Oferente debe obtener, de la autoridad gubernamental competente, todos los permisos, autorizaciones, órdenes o acuerdos reglamentarios (incluidos, entre otros, lugares externos) o de otro modo, incluidos, entre otros, permisos de construcción, permisos de seguridad, permisos de restauración, permisos de saneamiento, permisos de fuego y cualquier otro permiso que sea necesario para permitir la provisión oportuna y legal de los Servicios.

5.4 Staff

El Oferente debe garantizar que proporcionará al menos un personal (mozos y mozas) por cada 20 invitados.

El Oferente es completamente responsable de la contratación de una cantidad suficiente de personal y de su capacitación para garantizar la atención competente y eficiente durante el servicio de la más alta calidad en vista al perfil del cliente de alto valor agregado que estará en el espacio de la HOSPITALIDAD.

El Oferente es el único responsable de todos y cada uno de los seguros, impuestos, seguridad social, seguridad, etc. El Oferente deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a la CONMEBOL de cualquier reclamo que el personal pueda haber causado por su desempeño dentro del sitio de acceso controlado.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021"

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

El Oferente proporcionará capacitación a todo el personal en cuanto a higiene y seguridad alimentaria, así como también capacitación relacionada con medidas de sustentabilidad, que incluyen, entre otros, procedimientos de eficiencia de agua y energía, gestión de residuos, reciclaje y uso eficiente de materiales.

El Oferente deberá, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en esta sección, cumplir con todos los niveles de "mejores prácticas" y protocolos exigidos por las autoridades gubernamentales en los campos de higiene y seguridad de los alimentos al llevar a cabo su operación del servicio de HOSPITALIDAD.

La CONMEBOL pondrá en el mínimo 1 (un) Hospitality Venue Manager (HVM) responsable al lado del Oferente por la operación de HOSPITALIDAD, el mismo será responsable por toda la relación con los patrocinadores de la CONMEBOL.

Sin limitación, el Oferente deberá cumplir con las leyes y regulaciones locales aplicables en relación con el nombramiento de cualquier personal y / o subcontratista (s) con respecto al Servicio de HOSPITALIDAD de CONMEBOL. El Oferente también se comprometerá a cumplir con todas las leyes aplicables sobre el empleo justo de grupos étnicos, personas discapacitadas y hombres y mujeres en el mercado, así como las leyes sobre el trabajo en servidumbre, la esclavitud y el trabajo infantil.

El Oferente también deberá cumplir con otras leyes y regulaciones locales aplicables en relación con el nombramiento de cualquier personal y / o subcontratista (es) necesario (s) con respecto al Servicio de HOSPITALIDAD de CONMEBOL. Sin limitarse a lo anterior, el Oferente debe cumplir con la declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada por la Organización Internacional del Trabajo el 18 de junio de 1998.

La provisión de los uniformes sin marca responsabilidad exclusiva del Oferente. En caso de que los Patrocinadores deseen proveer uniformes con sus marcas, podrán hacerlo con la autorización de la CONMEBOL. El Oferente debe asegurarse de que ningún personal de la HOSPITALIDAD pueda usar artículos adicionales a menos que, sean proporcionados por CONMEBOL o tengan la aprobación previa por escrito de CONMEBOL. Tales artículos incluyen, pero no se limitan a: sombreros, alfileres, calcomanías, etc.

5.5 Transporte de invitados

El Oferente deberá proporcionar transporte privado desde un punto de encuentro hasta las entradas especificadas a la categoría de invitados a HOSPITALIDAD, por la CONMEBOL en el plan operativo del partido y para que los invitados regresen hasta el punto de encuentro en la ciudad/o hoteles designados.

Es posible que algunos de esos traslados ocurra desde la ciudad de Punta del Este, Uruguay, al estadio, considerando que algunos de los socios comerciales no encuentren disponibilidad de habitaciones en hoteles en Montevideo.

La CONMEBOL podrá solicitar al Oferente que organice más de un punto de encuentro para el recogido y desembarque de los invitados de estas categorías.

La cantidad máxima de invitados que tendrán derecho al transporte esta especificada en el capítulo 4 de este concurso.

Los vehículos deberán tener toda la documentación legal vigente y los seguros correspondientes. El Oferente seleccionado será el único responsable ante cualquier inconveniente con los vehículos.

Un equipo de transporte y un plan operativo de los traslados de los invitados deberá ser presentado por el Oferente. La CONMEBOL indicará al Oferente la ubicación del parqueo de estos autos.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

6. Aclaraciones sobre la operación del HOSPITALIDAD

6.1 Equipo responsable por el proyecto:

El Oferente deberá en su propuesta presentar el currículum del equipo que será responsable del proyecto. Este equipo deberá tener al menos, 1 (uno) gerente de producción, con un mínimo de 5 años de experiencia, habiendo participado en la producción de eventos de entretenimientos y HOSPITALIDAD.

6.2 Manejo de residuos

El Oferente será responsable de llevar a cabo la gestión de residuos de acuerdo con los procedimientos del estadio y/o el departamento de salud local. Se debe tener en cuenta el espacio adecuado para facilitar la gestión de desechos y el proceso de eliminación, al calcular los requisitos generales de espacio para las áreas de servicio. La gestión de residuos debe incluir medidas para reducir los residuos, garantizar el reciclaje y la eliminación adecuada de productos como el aceite de cocina (si corresponde).

6.3 Radios

El Oferente se asegurará de que haya suficiente personal en el lugar con radios VHF/UHF (*handies*) o teléfonos móviles durante los eventos para permitir una comunicación rápida entre El Oferente y CONMEBOL, o representantes de esta última, para tratar cualquier problema que pueda surgir.

6.4 Acreditación

El Oferente debe **garantizar** que todo el personal para los procedimientos de carga y descarga, las operaciones y sus Oferentes, sigan procedimientos estrictos de acreditación a cada uno de los partidos. Las listas completas de personal y sus roles y Oferentes deben enviarse al menos desde MD-20 (30 días antes del partido).

6.5 Concepto Digital de Informaciones a los invitados

Crear un Portal, con imágenes, videos y detalles conceptuales de la HOSPITALIDAD. Informaciones sobre los servicios disponibles, mapas de acceso a las principales entradas al estadio a los invitados de HOSPITALIDAD, detalles del operativo de traslado. Este concepto digital deberá estar listo para el lanzamiento de proceso de ventas de los paquetes que serán comercializados.

7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Oferente se obligará a lo siguiente:

- Proveer de staff calificado, indicado en el punto 5 de este pliego.
- Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

- Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
- El Oferente deberá asegurar el manejo eficiente de los materiales producidos, garantizando su calidad e integridad física. La CONMEBOL se asegura aprobar la calidad de los materiales producidos, que deberá estar en línea con el proyecto y memorial descriptivo presentado por el Oferente y es responsabilidad del Oferente remendar en caso de daños realizados durante la logística u operación. En caso de encontrar falencias de calidad, se solicitarán cambios a costo del Oferente.
- En caso de incumplimiento, EL Oferente se obliga a abonar las multas establecidas a continuación por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Oferente por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
- El Oferente no podrá realizar servicios, producción de materiales o cualquier otro tipo de relación comercial con los sponsors del Torneo, salvo previa autorización de la CONMEBOL.

8. PAQUETES DE HOSPITALIDAD

8.1 Aclaraciones sobre los Paquetes de Hospitalidad:

Los paquetes individuales de HOSPITALIDAD para cada uno de los Torneos comprenderán:

- 1 (un) asiento Categoría 1 (CAT 1).
- 1 (un) PASS a la Hospitalidad.
- traslado de 1 (una) persona de ida y vuelta desde los puntos de encuentros definidos a la HOSPITALIDAD.

El Oferente de HOSPITALIDAD deberá considerar en la comercialización de los Paquetes de Hospitalidad el valor nominal de las entradas CAT 1 establecidos para el partido. La operación, distribución y pago del valor nominal de estas entradas deberán ser hechas junto con el Oferente de la comercialización de entradas de los partidos elegidos por la CONMEBOL.

CONMEBOL todavía no tiene definido el valor nominal de las entradas, pero como carácter informativo, en ediciones previas de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana, los valores nominales de entradas CAT 1 fueron, respectivamente, de USD250 y USD125

Además, el OFERENTE deberá presentar en su propuesta los detalles de su plan de comercialización, conteniendo en el mínimo:

- Plan de comercialización nacional, regional, internacional.
- Presentar un plan de servicio al cliente para aclaración de dudas y resolución de problemas.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

"LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021"

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

- Plan de distribución de los Paquetes de Hospitalidad comercializados a los clientes, a fin de que la opción de la operación de este servicio sea presentada a su licenciado comercial y patrocinador oficial de la categoría de servicios de logística y entrega.
- Plan de venta de paquetes de hospitalidad en combo con otros servicios, como pasajes aéreos y hospedaje a los clientes adquirentes de dichos paquetes.

La CONMEBOL tiene el derecho no exclusivo a elegir Oferentes para la comercialización de paquetes de viajes para las finales.

8.2 Comercialización de los Paquetes de Hospitalidad:

El Oferente será responsable de comercializar los paquetes de HOSPITALIDAD para la final de la CONMEBOL Libertadores 2021 y los paquetes para la final de la CONMEBOL Sudamericana 2021. Un período de 20 días de ventas exclusivas deberá ser ofrecido a los Socios Comerciales de la CONMEBOL, a partir de la fecha de apertura de la venta de los paquetes de HOSPITALIDAD.

De los potenciales invitados para la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana, existen obligaciones contractuales dentro de la cantidad de invitaciones que son por derecho de la CONMEBOL y no pueden ser consideradas en el programa de comercialización de los paquetes de HOSPITALIDAD por el Oferente para los partidos de las Finales Únicas. Para CONMEBOL Libertadores son 3.500 entradas asignadas a CONMEBOL quedando de esta forma un total de 2.500 paquetes para la final única de la CONMEBOL Libertadores y para CONMEBOL Sudamericana son 1.800 entradas asignadas a CONMEBOL quedando de esta forma 2.200 paquetes para la final única de la CONMEBOL Sudamericana a ser utilizadas por el Oferente en el programa de comercialización.

8.3 Costos de Producción, Recaudación y Ganancias:

El Oferente será 100% responsable por **los costos** relacionados con la entrega de los servicios objeto de esta Licitación, incluyendo tasas de servicio, impuestos, comisiones a terceros y pago de subcontrataciones de personal y servicios realizados por el Oferente. En caso de que el proyecto sea deficitario, es decir cuando los dichos costos superasen la recaudación con la comercialización de los paquetes de hospitalidad este riesgo queda 100% a cargo del oferente seleccionado

El Oferente deberá gestionar toda **la recaudación de la comercialización** de los paquetes de HOSPITALIDAD, y obtendrá 50% de toda la ganancia registrada en el proyecto, es decir cuando la recaudación registrada con la comercialización de los paquetes de hospitalidad superase los gastos relacionados con la entrega de los servicios, objeto de esta Licitación. Los otros 50% de la misma ganancia registrada quedará con la CONMEBOL.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

El Oferente obligatoriamente deberá contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE, quien será el exclusivo responsable del vínculo laboral con los trabajadores. Específicamente el Oferente deberá contar con una Póliza de fiel cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 50% del valor total del contrato la cual deberá tener una duración de al menos 8 (ocho) meses desde la firma de este. **Las pólizas originales deberán ser presentadas a la CONMEBOL para la firma del contrato.**

9. ENTREGABLES DEL CONCURSO

- Oferta comercial acorde al Anexo A
- Documentos exigidos.
- Concepto del servicio de HOSPITALIDAD:
 - Render de los espacios Cedidos Fuera del Estadio con concepto de decoración, ambientación, iluminación, entretenimiento
 - Render en salones dentro del estadio con concepto de decoración, ambientación, iluminación, entretenimiento
 - Propuesta de entretenimientos
 - Ejemplo de menús
- Porfolio de trabajos anteriores en los últimos 2 años. Con detalles sobre tipos de servicio por evento, que incluyen la cantidad de horas servidas, personal detallado, infraestructura y ubicación.
- Infraestructura de producción.
- Ejemplo de programas de capacitación ofrecidos al personal en los últimos 2 años y en curso
- Posibilidades de degustación en fecha a definir (eventos a los que se puede invitar a CONMEBOL a inspeccionar servicios)
- Estructura organizacional de la empresa.

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

ANEXO B

CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES			COMPETENCIA
	Qatar Airways	Aerolínea.	CONMEBOL LIBERTADORES CONMEBOL SUDAMERICANA
	Rexona	Cuidado personal (productos para el cuidado personal: desodorante, antitranspirante, spray corporal, gel de ducha, champú, acondicionador, cuidado del cabello, peinado, cuidado de la piel, afeitado y productos para el aseo masculino).	CONMEBOL LIBERTADORES
	Amstel	Bebidas de malta y productos de sidra.	CONMEBOL LIBERTADORES CONMEBOL SUDAMERICANA
	Mastercard	Redes, sistemas, plataformas, servicios, tecnologías y dispositivos de pago que incluyen, entre otros: (i) Sistemas / redes de pago con tarjeta, valor almacenado y sistemas de pago con tarjeta prepaga y otros sistemas y servicios de pago electrónico, (ii) cajero automático ("ATM ") redes de pago, (iii) sistemas de pago con tarjeta inteligente, (iv) productos y servicios de pago que reportan a los sistemas de pago, y (v) dispositivos / sistemas de pago móviles, inalámbricos y otros.	CONMEBOL LIBERTADORES
	Santander	Banco minorista.	CONMEBOL LIBERTADORES



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

	Bridgestone	Neumáticos para vehículos mecanizados, incluidos automóviles, camiones y bicicletas.	CONMEBOL LIBERTADORES CONMEBOL SUDAMERICANA
	Gatorade	Bebidas deportivas y productos nutricionales para ayudar al rendimiento de los atletas.	CONMEBOL LIBERTADORES
	Betfair	Apuestas.	CONMEBOL LIBERTADORES CONMEBOL SUDAMERICANA
	EA Sports	Videojuegos	CONMEBOL LIBERTADORES CONMEBOL SUDAMERICANA
	Ford	Automotivo	CONMEBOL LIBERTADORES
	MG Motor	Vehículos comerciales y de pasajeros.	CONMEBOL SUDAMERICANA
	Pay Retailers	Métodos de pago o categoría de servicios	CONMEBOL SUDAMERICANA
	DHL	Logística, entrega y mensajería	CONMEBOL SUDAMERICANA (SPONSOR) CONMEBOL LIBERTADORES (LICENSEE)



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

Ejemplos de Branding y Ambientación



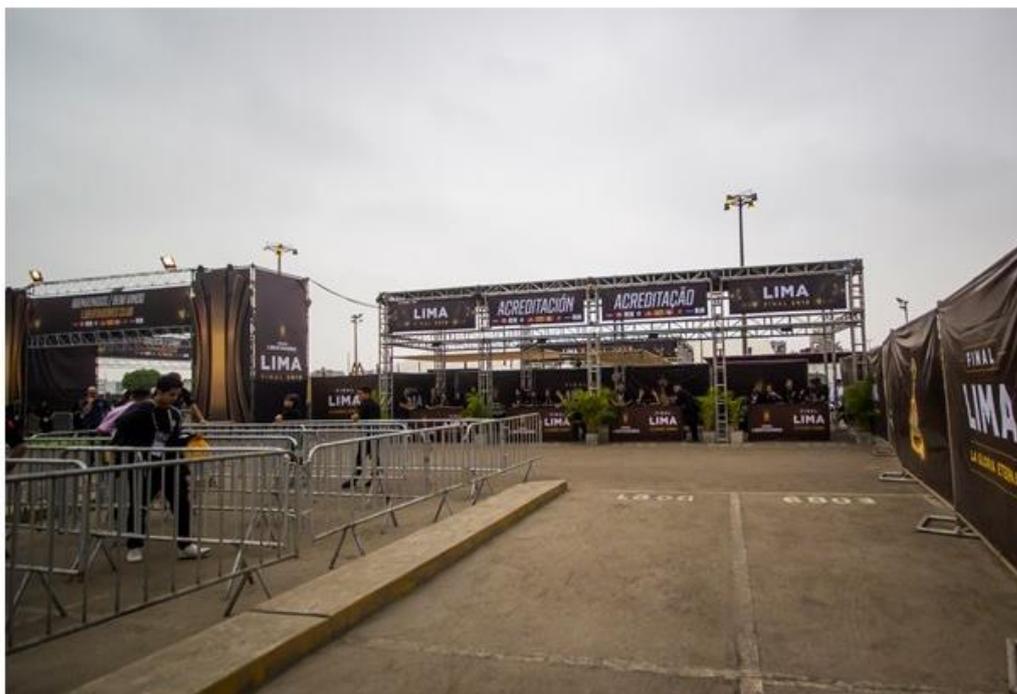
Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

Ejemplos de Branding y Ambientación





CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIDAD PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 2021 Y LA CONMEBOL SUDAMERICANA 2021”

Rev: 2

Fecha: 01/09/2021

Ejemplos de Branding y Ambientación

